



Gobernación Local
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 04 ABR 2024

DECRETO ALC. N° 1250 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63º inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González – Directora de Tránsito y Transporte Público, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso - Horas Compensatorias de la funcionaria doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° , Directora de Tránsito y Transporte Público, por las fechas y horas que a continuación se indica:

FECHA **HORAS**

02/04/2024 16:30 A 17:30 horas.

2.- Nombrase como Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante al funcionario don **ROMAN ORELLANA ORELLANA**, Profesional, el **02 de Abril de 2024, de las 16:30 a 17:30 horas.** con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/abs

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Transito
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.